

# **T-MEC**

## **entre el discurso triunfalista y la realidad de una integración subordinada.**

**El T-MEC no es un destino, es un contrato que México debe atreverse a cambiar**

Por Luis Eugenio Parés Sevilla.

El discurso oficial celebra al tratado como sinónimo de progreso. Pero detrás de las cifras de exportación persisten salarios contenidos, dependencia tecnológica, campo debilitado y una economía subordinada a los ciclos y decisiones de Estados Unidos. La revisión del acuerdo no debe servir para ratificar esa dependencia, sino para corregirla.

Durante años se nos ha pedido aceptar una idea como si fuera verdad indiscutible, que el libre comercio con Estados Unidos y Canadá es la gran historia de éxito económico de México. Ahora, con la revisión del T-MEC en el horizonte, el secretario de Economía insiste en la misma melodía. Habla de industrias construidas, de millones de empleos, de una relación estratégica que “va a sobrevivir” y de una ruta que no admite cuestionamientos. El problema no es el optimismo. El problema es que ese optimismo se parece demasiado a la propaganda.

Porque una cosa es que México exporte más, y otra muy distinta es que se haya desarrollado de verdad. Una cosa es figurar como socio comercial central de Estados Unidos, y otra es haber construido una economía soberana, equilibrada y tecnológicamente fuerte. El discurso oficial mezcla ambas cosas para ofrecer una imagen de progreso sin fisuras. Pero los datos y el balance de estas décadas cuentan otra historia, el T-MEC consolidó a México como una plataforma exportadora de bajo costo, no como una potencia industrial autónoma.

En este discurso oficial, el T-MEC aparece como una historia de éxito. Se nos dice que México ha “construido industrias”, generado empleo y consolidado una relación comercial estratégica con Estados Unidos durante “cuarenta años” de libre comercio. Esa narrativa, repetida por el

secretario de Economía, Marcelo Ebrard, busca presentar la continuidad del tratado como sinónimo de progreso, estabilidad y modernidad. Sin embargo, cuando se revisan con seriedad los datos y el balance histórico, la imagen cambia: el tratado no convirtió a México en una economía desarrollada, sino en una plataforma exportadora altamente dependiente, con escaso valor agregado nacional, salarios débiles, campo devastado y soberanía económica limitada. Eso es precisamente lo que expone el análisis aportado: el crecimiento del comercio no se tradujo, por sí mismo, en desarrollo integral.

### **Las falacias del discurso oficial.**

La primera falacia consiste en confundir exportaciones con desarrollo. El hecho de que México exporte mucho más que en 1993 no significa que haya construido una economía fuerte, diversificada y soberana. Análisis serios señalan que las exportaciones crecieron de manera explosiva, pero buena parte de ellas sigue articulada a cadenas maquiladoras o intra-firma, con bajo contenido nacional y sin salto tecnológico sustantivo. Es decir, México exporta mucho, pero una parte considerable de ese comercio depende de insumos, decisiones y beneficios que se concentran fuera del país. No es lo mismo vender más que desarrollar más.

La segunda falacia es presentar el tratado como motor de crecimiento sostenido. El discurso oficial sugiere que el libre comercio explica el progreso de México, pero el balance mostrado en el análisis es mucho menos optimista, el crecimiento promedio posterior al TLCAN/T-MEC ha sido modesto, inferior al dinamismo de otras etapas históricas, con crisis recurrentes y con un desempeño per cápita decepcionante. La promesa era converger con América del Norte; la realidad fue entrar a una integración subordinada sin cerrar la brecha estructural del desarrollo.

La tercera falacia es equiparar más comercio con mejores empleos. Sí, hubo expansión del empleo manufacturero exportador, pero ello no significó automáticamente bienestar para la mayoría. El documento destaca el estancamiento salarial durante largos periodos, la caída de la participación del trabajo en el ingreso nacional y la persistencia de precariedad y subempleo. El problema no es sólo cuántos empleos se crean, sino qué calidad tienen, cuánto pagan y qué capacidades productivas dejan en el país. Un empleo mal pagado en una economía

dependiente no es desarrollo, es apenas administración de la subordinación.

La cuarta falacia es atribuir al tratado la reducción de la pobreza. Esa afirmación borra deliberadamente otros factores, como las remesas y las políticas sociales. Además, el análisis recuerda que la brecha territorial se amplió de manera dramática, mientras ciertas regiones exportadoras del norte y el bajo se integraron a cadenas globales, el sur-sureste siguió atrapado en rezago, pobreza y exclusión. Un modelo que enriquece corredores específicos y deja al resto del país atrás no puede presentarse honestamente como una historia general de éxito.

Y hay una quinta falacia, más sutil pero igualmente importante, la falacia temporal. Hablar de “cuarenta años del tratado” mezcla procesos distintos y atribuye al libre comercio todo el “avance” del país. Así se omite que la liberalización empezó con el GATT, que México ya tenía dinámicas previas, y que el periodo neoliberal también coincidió con bajo crecimiento, fragilidad productiva y creciente dependencia externa. La intención retórica es clara, convertir una política económica discutible en una especie de destino histórico inevitable. Pero no lo es.

### **El costo oculto, salarios bajos, campo debilitado, soberanía limitada.**

La gran falacia consiste en vender el tratado como una fuente directa de bienestar para la mayoría. También aquí conviene poner los pies en la tierra. Sí hubo crecimiento manufacturero y sí llegaron inversiones. Pero eso no impidió el estancamiento prolongado de salarios, la precarización laboral y una participación más débil del trabajo en el ingreso nacional. El país atrajo capital, pero sobre la base de una ventaja comparativa vergonzosa, mano de obra relativamente barata y disciplinada. Eso es funcional para las cadenas de exportación; no necesariamente para una estrategia de desarrollo nacional.

En el campo, el costo ha sido todavía más severo. La apertura frente a productos agrícolas subsidiados desde Estados Unidos golpeó a millones de pequeños productores y erosionó la soberanía alimentaria. Mientras se presume el dinamismo exportador de ciertas agroindustrias, se oculta la dependencia creciente en granos básicos y el deterioro de la producción campesina. No hay narrativa triunfalista que pueda maquillar una verdad

incómoda, **un país que depende del exterior para alimentarse no puede proclamarse plenamente fuerte.**

A eso hay que sumar un efecto menos visible, pero decisivo, el T-MEC ha ido estrechando el margen del Estado para conducir el desarrollo. Las disputas sobre energía, inversión, regulación y contenido nacional muestran que no estamos ante un simple acuerdo de comercio, sino ante un marco que condiciona decisiones estratégicas del país. Y cuando un tratado empieza a limitar la libertad de una nación para definir su política industrial, alimentaria o energética, ya no estamos hablando sólo de intercambio comercial: estamos hablando de soberanía.

### **Exportar más no ha significado desarrollarse mejor.**

Aquí está la primera gran trampa del discurso. Se nos dice que el crecimiento de las exportaciones prueba el acierto del modelo. Pero exportar mucho no garantiza valor agregado nacional, innovación propia ni bienestar general. México se integró a cadenas productivas norteamericanas, sí, pero en buena medida desde los eslabones de ensamblaje, con fuerte peso maquilador y con decisiones estratégicas que siguen tomándose fuera del país. Lo que se multiplicó fue el comercio; lo que no creció al mismo ritmo fue la capacidad mexicana de dominar tecnología, cadenas completas de proveeduría o propiedad intelectual.

Y ese matiz lo cambia todo. Porque el verdadero desarrollo no se mide sólo por cuánto sale de los puertos o cruza la frontera, sino por cuánto conocimiento queda en casa, cuánto empleo digno se crea, cuánto se fortalece el mercado interno y qué tan libre es un país para definir su propio rumbo productivo. **Si el volumen exportador crece, pero la dependencia también, entonces el resultado no es fortaleza, es subordinación administrada.**

### **Lo que el T-MEC daña en el desarrollo de México.**

El problema de fondo del T-MEC no es únicamente comercial. El daño principal es que ha consolidado una forma de inserción internacional que limita la posibilidad de un desarrollo nacional autónomo.

Primero, ha profundizado la dependencia estructural respecto de Estados Unidos. Cuando entre 80 y 85% de las exportaciones depende de un solo

mercado, México queda expuesto a decisiones políticas, presiones regulatorias, crisis externas y disputas geoeconómicas que no controla. Esa dependencia no es fortaleza, es vulnerabilidad. Un país soberano no puede descansar casi por completo en la demanda y la voluntad política de otro.

Segundo, el tratado ha reforzado un patrón de industrialización incompleta, centrado en ensamblaje y no en soberanía tecnológica. México participa en sectores avanzados, sí, pero con frecuencia en los eslabones de menor valor agregado. El análisis es claro al señalar que el país fue integrado como plataforma de exportación de bajo costo y no como una economía capaz de dominar cadenas completas de innovación, proveeduría, diseño y propiedad intelectual. Eso explica por qué el auge exportador convive con debilidad científica, baja inversión en I+D y dependencia tecnológica persistente.

Tercero, el T-MEC ha tenido efectos severos sobre el campo mexicano y la soberanía alimentaria. La apertura comercial frente a productos agrícolas subsidiados de Estados Unidos debilitó a millones de pequeños productores, erosionó la producción de granos básicos y acentuó la dependencia alimentaria. El resultado no fue modernización rural incluyente, sino expulsión de campesinos, migración, concentración de beneficios y creciente control de cadenas agroalimentarias por grandes corporaciones. En cualquier proyecto serio de nación, depender del exterior para alimentos estratégicos no puede considerarse un éxito.

Cuarto, el tratado restringe los márgenes para una política industrial soberana. El documento señala que México no obligó transferencia tecnológica, no fijó contenido nacional suficientemente alto y no construyó un modelo de desarrollo como el que usaron países que sí lograron dar el salto industrial. Cuando un tratado limita o desalienta herramientas estatales para impulsar sectores estratégicos, proteger capacidades nacionales y orientar la inversión, el costo no se mide sólo en comercio: se mide en el futuro.

Quinto, también afecta la soberanía regulatoria. Los capítulos vinculados a inversión, energía, propiedad intelectual y solución de controversias pueden reducir la capacidad del Estado mexicano para tomar decisiones plenas en áreas estratégicas. No se trata de rechazar toda cooperación internacional, sino de advertir que ningún tratado debe colocarse por

encima del derecho del país a definir su modelo energético, alimentario, tecnológico e industrial. Un tratado útil no puede convertirse en camisa de fuerza.

## **Qué debería cambiar México en la revisión del T-MEC.**

México no debe llegar a la revisión del tratado con una postura defensiva, dedicada solamente a “salvar lo que hay”. Debe llegar con una agenda nacional clara. Esa agenda, a mi juicio, debería incluir al menos seis cambios indispensables.

El primero es exigir contenido nacional real y verificable en sectores estratégicos. No basta con reglas de origen formales si buena parte del valor agregado sigue fuera del país. México debe empujar requisitos más estrictos de proveeduría local, transferencia tecnológica, formación de talento nacional y encadenamiento con MIPYMES mexicanas.

El segundo es blindar el derecho del Estado a aplicar una política industrial activa. El país necesita libertad para usar compras públicas, subsidios condicionados, financiamiento público, banca de desarrollo y apoyo selectivo a sectores estratégicos como semiconductores, electromovilidad, farmacéutica, agroindustria, la órbita satelital, el espacio digital, el espacio radioeléctrico y la energía. Si el tratado impide o inhibe esas herramientas, entonces el tratado está bloqueando el desarrollo.

El tercero es establecer una excepción robusta de soberanía alimentaria. México debe proteger granos básicos, producción campesina, ejidos y comunidades frente a subsidios asimétricos y competencia desleal. El campo no puede seguir siendo la variable sacrificable de la integración.

El cuarto es reforzar la soberanía energética. Las decisiones sobre Pemex, CFE, litio, transición energética, generación distribuida y contenido nacional en energía deben quedar bajo control del Estado mexicano. Ninguna revisión del tratado debe permitir que presiones externas vacíen de contenido la capacidad nacional de decidir en este campo.

El quinto es limitar de manera drástica cualquier mecanismo que permita a grandes inversionistas colocarse por encima de la regulación nacional. México debe reducir o eliminar esquemas que funcionen como tribunales paralelos contra políticas públicas legítimas. La inversión extranjera debe respetar la soberanía nacional, no condicionarla.

El sexto es convertir la revisión en una palanca de diversificación internacional. México no debe aceptar un esquema que, explícita o implícitamente, lo amarre a una sola órbita comercial. Tiene que reservarse plenamente la facultad de ampliar vínculos con América Latina, Europa, Asia y otras regiones, sin chantajes geopolíticos.

### **La revisión no debe ser una ceremonia de obediencia.**

México cometería un error histórico si llega a la revisión del tratado con la única obsesión de “salvarlo” a cualquier precio. Esa posición defensiva parte de una premisa equivocada, que el acuerdo es intocable y que nuestra obligación es adaptarnos a él. Debería ser exactamente al revés. El tratado debe ser útil a México. Si no corrige dependencia, desigualdad y fragilidad productiva, entonces debe modificarse.

La revisión tendría que plantear, por lo menos, exigencias concretas, más contenido nacional real en sectores estratégicos, mayor libertad para usar política industrial, protección efectiva a granos básicos y producción campesina, soberanía plena en materia energética, limitación de mecanismos que coloquen a inversionistas por encima de decisiones públicas, y una estrategia firme de transferencia tecnológica. **No se trata de romper por romper. Se trata de dejar de negociar con miedo.**

Porque ése ha sido durante demasiado tiempo el reflejo mexicano en cada coyuntura de este tipo, miedo a incomodar a Washington, miedo a defender sectores nacionales, miedo a pensar fuera de la lógica del “si no aceptamos, nos va a ir peor”. Ese miedo ha sido una herramienta de domesticación política. Ha servido para que las élites presenten la dependencia como si fuera realismo. Pero el realismo auténtico empieza por admitir que el modelo actual ya mostró sus límites.

### **El país necesita una estrategia, no un acto de fe.**

México no puede seguir apostando su futuro a la esperanza de que un mayor volumen de exportaciones, por sí solo, termine derramando desarrollo. Esa promesa lleva décadas incumpléndose. El país necesita una política industrial soberana, una reconstrucción del campo, una apuesta tecnológica propia y una diversificación comercial sería. Y todo eso exige revisar el T-MEC sin reverencia y sin complejo de inferioridad.

Si Estados Unidos no acepta cambios mínimos que permitan a México recuperar margen de maniobra para desarrollarse, entonces el gobierno no debería refrendar la continuidad del acuerdo en los mismos términos. Un tratado que beneficia a las cadenas transnacionales, pero deja intactas las debilidades estructurales del país, no merece obediencia automática. Merece una revisión dura. Y, si no cambia, merece resistencia política.

### **Si Estados Unidos no acepta: no refrendar la continuidad en esos términos.**

Si Estados Unidos rechaza cambios mínimos para proteger el desarrollo soberano de México, entonces el país no debería respaldar sin más la continuidad del tratado en los términos actuales. **Mantener un acuerdo que consolida la dependencia, castiga al campo, limita la política industrial y reduce el margen soberano del Estado no es pragmatismo, es claudicación.**

Eso no significa actuar con improvisación ni promover una ruptura caótica. Significa, más bien, asumir una posición de dignidad estratégica, México no puede firmar o refrendar indefinidamente un esquema que beneficia desproporcionadamente a las cadenas transnacionales mientras deja al país atrapado en salarios bajos, baja innovación y dependencia comercial. Si no hay aceptación de cambios sustanciales, la decisión correcta sería no convalidar una renovación vacía y preparar un plan nacional de transición comercial, industrial y financiera.

Ese plan tendría que incluir diversificación de mercados, fortalecimiento del mercado interno, aumento del contenido nacional, reconstrucción del campo, impulso a empresas mexicanas, banca de desarrollo fuerte, y una política industrial soberana de largo plazo. **Un país no puede vivir permanentemente bajo el argumento del miedo, miedo a desagradar a Washington, miedo a defender su producción, miedo a pensar en grande.**

El discurso del secretario de Economía presenta al T-MEC como sinónimo de éxito histórico. Pero el balance que ofrece el análisis de su discurso demuestra que esa narrativa se sostiene sobre simplificaciones y omisiones graves. Sí, México exporta más. Sí, atrae inversión. Sí, ocupa

un lugar central en la integración norteamericana. Pero eso no basta para hablar de desarrollo real. Un país se desarrolla cuando eleva su soberanía productiva, mejora los salarios, protege su campo, fortalece su mercado interno, reduce desigualdades regionales y gana capacidad de decidir su propio rumbo. Y eso, precisamente, es lo que el modelo de integración vigente no ha garantizado.

México no necesita defender el tratado como acto de fe. Necesita revisarlo con frialdad, corregir lo que lo vuelve dependiente y negarse a legitimar una continuidad que siga reproduciendo subordinación. El verdadero debate no es si el T-MEC “sobrevive”. El verdadero debate es si México quiere sobrevivir dentro de él como maquiladora ampliada, o transformarse en una nación capaz de comerciar sin renunciar a su soberanía.

Desde aquí le decimos **No, Sr. Secretario de economía, exportar más no es desarrollar a México.**

Hay discursos que no buscan explicar la realidad, sino administrarla. El video del secretario de Economía que nos habla sobre el T-MEC pertenece a esa categoría. Con tono de certeza, se nos repite que durante “cuarenta años” de libre comercio México ha construido industrias, empleo y prosperidad; que el tratado “va a sobrevivir”; que la integración con Estados Unidos es la columna vertebral de nuestro bienestar. Pero una cosa es que ese discurso sea políticamente útil, y otra muy distinta es que sea verdadero. Cuando se contrasta con los datos y con el balance estructural de estas décadas, la conclusión no es gloriosa, México no se convirtió en una potencia desarrollada; se convirtió, sobre todo, en una plataforma de exportación subordinada, eficaz para las cadenas productivas de Norteamérica, pero insuficiente para el desarrollo soberano de la nación.

La trampa empieza con una confusión inducida de forma deliberada, se toma el crecimiento del comercio exterior como si fuera, por sí mismo, prueba de desarrollo. No lo es. Un país puede exportar mucho y seguir siendo dependiente, tecnológicamente rezagado y socialmente desigual. Eso es justamente lo que muestra este análisis, las exportaciones crecieron de manera espectacular, sí, pero una parte importante de ellas sigue concentrada en esquemas de ensamblaje, maquila e integración intra-firma, con bajo valor agregado nacional y escasa capacidad para detonar un verdadero salto tecnológico mexicano. Dicho en términos

simples, producimos mucho para beneficio de otros, pero controlamos muy poco de lo que realmente genera poder económico para el pueblo y el desarrollo de la nación.

La otra manipulación es todavía más grave, vendernos el T-MEC como si hubiera resuelto el problema histórico del crecimiento. Tampoco. El México posterior al TLCAN y al T-MEC no ha sido una historia de expansión robusta, sino de mediocridad estructural, crecimiento insuficiente, vulnerabilidad ante crisis externas, rezago per cápita y una economía permanentemente atada a los ciclos de Estados Unidos. Se prometió convergencia con el norte; lo que se obtuvo fue una integración profundamente asimétrica. No es serio llamar éxito a un modelo que multiplica el comercio pero no rompe la trampa del bajo crecimiento.

Y luego está la gran mentira social, que el libre comercio trajo empleos dignos para la mayoría. Aquí también el discurso oficial es una operación de maquillaje. Sí, crecieron ciertos empleos manufactureros, sobre todo vinculados a exportación. Pero los salarios reales se estancaron durante largos períodos, la participación del trabajo en el ingreso nacional cayó y la precarización se volvió norma para millones. El país fue útil como mano de obra barata, no como socio igualitario del desarrollo regional. La función histórica asignada a México en este esquema fue clara, ensamblar, abaratar, obedecer y competir por costos. Lo que no se nos dijo es que una economía que basa su “éxito” en salarios contenidos está sacrificando a su población trabajadora para mantener atractiva una ventaja comparativa indigna.

El campo mexicano ofrece la prueba más brutal del fracaso. Mientras desde la oficina pública se celebra el tratado como palanca de modernidad, millones de pequeños productores vieron arrasada su rentabilidad por la entrada de granos y alimentos subsidiados desde Estados Unidos. La consecuencia no fue la prometida reconversión productiva; fue migración, dependencia alimentaria, pérdida de soberanía y deterioro del mundo rural. México no puede presumir fortaleza económica mientras importa crecientemente lo que debería ser base de su seguridad nacional, sus alimentos. Ninguna nación digna llama “éxito” a volverse dependiente del exterior para comer.

Lo verdaderamente político, sin embargo, es otra cosa, el T-MEC no sólo ha ordenado el comercio; ha disciplinado el horizonte de lo posible. Ha

instalado la idea de que México debe aceptar como natural una inserción subordinada en América del Norte. Que nuestra tarea es atraer inversión, no orientar desarrollo. Que debemos abrir mercados, no construir soberanía productiva. Que el Estado puede facilitar, pero no conducir. Que la industria nacional debe adaptarse a las reglas externas, aunque esas reglas limiten compras públicas, contenido nacional, transferencia tecnológica, política energética o protección de sectores estratégicos. Ésta es la derrota más profunda, no sólo económica, sino mental. Nos hicieron creer que defender la capacidad de decidir el rumbo nacional era una extravagancia del pasado.

Por eso el discurso oficial no es sólo equivocado; es políticamente peligroso. Porque convierte la dependencia en virtud y la resignación en estrategia. Se nos pide aplaudir que México sea el gran exportador de la región, aunque gran parte de ese dinamismo no se traduzca en soberanía tecnológica, bienestar territorial equilibrado o fortaleza del mercado interno. Se nos pide admirar la magnitud de las cadenas, aunque las decisiones clave sigan tomándose fuera. Se nos pide defender el tratado no porque haya resuelto nuestros problemas, sino porque ya no sabemos imaginar otra política económica que no sea obedecerlo.

Pues bien: sí hay otra salida. Y empieza por decir una verdad elemental que el discurso triunfalista quiere ocultar, el T-MEC, tal como está, no puede seguir siendo tratado como intocable. Un acuerdo comercial es útil si sirve al desarrollo nacional; si no, debe cambiarse. No es México el que debe adaptarse eternamente al tratado. Es el tratado el que debe someterse a los objetivos de México.

El país no necesita una renegociación tímida para conservar el mismo andamiaje con algunos retoques cosméticos. Necesita una revisión de fondo, con dientes, con prioridades nacionales y con líneas rojas. Si Estados Unidos no acepta esas condiciones mínimas de soberanía, entonces México no debería refrendar la continuidad del esquema en sus términos actuales. Seguir firmando por miedo sería el verdadero acto de irresponsabilidad histórica.

Porque aquí está la decisión de fondo, o seguimos siendo la gran maquiladora de Norteamérica, útil pero subordinada, o construimos una estrategia industrial, alimentaria, energética y tecnológica propia. No hay desarrollo serio sin capacidad de decidir. No hay dignidad económica si

cada revisión del tratado se enfrenta como un examen de obediencia ante Washington. Y no hay política nacional posible mientras la élite gubernamental siga confundiendo exportación con emancipación.

El T-MEC no debe ser un dogma. Debe ser un instrumento. Y cuando un instrumento deja de servir al país, lo responsable no es venerarlo: es cambiarlo.

## **Propuesta para debate público de renegociación del T-MEC.**

### **Agenda mínima para un desarrollo soberano de México.**

La siguiente propuesta parte del un diagnóstico analizado: dependencia excesiva de Estados Unidos, bajo valor agregado nacional, daños al campo, salarios contenidos, fragilidad tecnológica y restricciones a la soberanía regulatoria e industrial. Por ello, México debe llegar a la revisión con una posición ofensiva, no defensiva.

### **Principio rector.**

**México debe establecer como criterio oficial que el tratado sólo será respaldado si contribuye de manera verificable a:**

- elevar el contenido nacional de la producción;
- fortalecer salarios y empleo digno;
- recuperar soberanía alimentaria y energética;
- ampliar el margen de política industrial del Estado;
- reducir la dependencia estructural respecto de un solo mercado.

### **Reglas de origen y contenido nacional.**

México debe proponer que en sectores estratégicos automotriz, semiconductores, electrónica, farmacéutica, electromovilidad y equipo energético exista un porcentaje mínimo y verificable de contenido nacional mexicano, no sólo regional.

La lógica es simple, no basta con que algo sea “norteamericano”; debe generar proveeduría, tecnología y empleo de calidad en México.

Cambio exigible: metas escalonadas obligatorias de contenido mexicano, con auditorías anuales y sanciones por simulación.

### **Cláusula de política industrial soberana.**

Debe incorporarse una reserva expresa que reconozca el derecho del Estado mexicano a:

- usar compras públicas para impulsar producción nacional;
- otorgar incentivos condicionados a contenido nacional, transferencia tecnológica y empleo digno;
- financiar sectores estratégicos mediante banca de desarrollo;
- proteger temporalmente industrias nacientes.

Cambio exigible: Escisión, separación o desinversión (carve-out) claro para política industrial, innovación, desarrollo regional y sustitución estratégica de importaciones.

### **Soberanía alimentaria y protección del campo.**

México debe exigir un régimen especial para granos básicos y productos sensibles, a fin de evitar que subsidios agrícolas estadounidenses sigan destruyendo la producción campesina mexicana.

Cambio exigible:

- cláusulas de salvaguarda agroalimentaria;
- mecanismos compensatorios por asimetrías en subsidios;
- protección reforzada para maíz, frijol y otras bases de la alimentación nacional;
- posibilidad de compras públicas preferentes a ejidos, comunidades y cooperativas rurales.

### **Soberanía energética.**

El tratado no puede seguir utilizándose para presionar a México en materia de electricidad, hidrocarburos, litio, transición energética o fortalecimiento de empresas públicas.

Cambio exigible:

- reserva explícita de soberanía energética;
- reconocimiento del derecho de México a definir su mezcla energética;
- prioridad para contenido nacional en infraestructura energética;
- protección de CFE y Pemex como instrumentos de política pública, no como anomalías del mercado.

### **Salarios, derechos laborales y convergencia social.**

El libre comercio no puede seguir descansando en la ventaja de salarios deprimidos.

Cambio exigible:

- compromisos de convergencia salarial en sectores de alta integración;
- mecanismos de verificación que midan aumento real de salarios, no sólo reformas formales;
- sanciones a empresas que basen competitividad en abuso laboral o simulación sindical.

### **Transferencia tecnológica obligatoria.**

México debe abandonar el papel de simple receptor pasivo de inversión.

Cambio exigible:

- obligación de programas de formación tecnológica en cada inversión estratégica;
- joint ventures o esquemas de coinversión con participación mexicana en sectores clave;
- metas de investigación, patentes y centros de diseño en territorio nacional;
- acceso preferente de universidades y centros públicos mexicanos a proyectos estratégicos.

### **Limitación o eliminación de mecanismos que subordinan al Estado.**

México debe reducir al mínimo cualquier mecanismo que permita a inversionistas impugnar políticas públicas soberanas.

Cambio exigible:

- eliminación o restricción severa de arbitrajes inversionista-Estado;
- agotamiento previo de jurisdicción nacional;
- exclusión total en materias energética, ambiental, salud, agua, territorio y alimentación.

### **Compras públicas para el desarrollo nacional.**

Las compras del Estado deben ser herramienta de industrialización, no botín de apertura irrestricta.

Cambio exigible:

- prioridad legal para producción mexicana en sectores estratégicos;
- trato preferente a MIPYMES, cooperativas y proveedores nacionales;
- Metas mínimas de integración nacional en adquisiciones públicas.

## **Diversificación comercial sin veto geopolítico.**

México no debe aceptar ninguna interpretación del tratado que limite su derecho a fortalecer vínculos con otras regiones del mundo.

Cambio exigible:

- reconocimiento expreso de plena libertad para diversificar relaciones comerciales, tecnológicas y financieras con América Latina, Europa, Asia y otras regiones;
- rechazo a cláusulas o presiones de exclusividad geoeconómica.

## **Cláusula de revisión con criterio de desarrollo.**

Toda revisión futura debe medirse no sólo por flujos comerciales, sino por indicadores de desarrollo nacional.

Cambio exigible:

- evaluación periódica obligatoria de salarios reales, contenido nacional, innovación, empleo formal, balanza tecnológica, soberanía alimentaria y equilibrio regional;
- activación automática de renegociación si esos indicadores no mejoran.

## **Plan de contingencia en caso de negativa de Estados Unidos.**

Si Estados Unidos rechaza una agenda mínima de soberanía, México no debe refrendar la continuidad del tratado en sus términos actuales. En ese caso, el gobierno debe activar un programa nacional de transición con cinco ejes:

1. diversificación acelerada de mercados;
2. fortalecimiento del mercado interno;
3. reconstrucción del campo y sustitución estratégica de importaciones;
4. política industrial soberana financiada por banca de desarrollo;
5. fortalecimiento de empresas nacionales, cooperativas y cadenas productivas locales.

La revisión del T-MEC no debe ser una ceremonia de obediencia. Debe ser una prueba de carácter nacional. México ya pagó demasiado por una integración que exporta mucho pero transforma poco. Si esta vez el país vuelve a negociar desde el miedo, confirmará su subordinación. Si negocia desde su interés histórico, todavía está a tiempo de corregir el rumbo.

Firmar o refrendar un tratado de esta magnitud sin una verdadera deliberación nacional, sin escuchar al pueblo de México y sin poner en el

centro el interés histórico de la nación, equivale a hipotecar el futuro de varias generaciones. No se trata sólo de comercio. Se trata del modelo de país que se quiere consolidar, uno donde millones de mexicanas y mexicanos sigan siendo valiosos únicamente por la bajos sueldos en pago de su trabajo; uno donde el territorio nacional se mire como reserva disponible de agua, tierra, minerales, energía y biodiversidad para las cadenas globales de acumulación; uno donde los grandes capitales extraen riqueza, repatrian utilidades y dejan aquí apenas fragmentos del valor producido, salarios contenidos, deterioro ambiental y dependencia estructural.

Aceptar ese camino sin consulta social amplia y sin debate democrático profundo sería normalizar una política extractiva que no sólo explota la fuerza laboral del pueblo, sino también los bienes estratégicos de la nación. Y eso es contrario al sentido más elemental de la Constitución, la soberanía reside en el pueblo; el desarrollo nacional debe conducirse para fortalecer la independencia y el bienestar de la población; y los recursos de la nación no están llamados a enriquecer desproporcionadamente a intereses ajenos a la nación, mientras al país se le dejan migajas de esta extracción.

**Si el tratado consolida subordinación, despojo y dependencia, entonces no es modernización, es renuncia. Y ninguna república digna debe firmar su propia renuncia a ser soberana.**